

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Sres. asistentes.

- - - -

PRESIDENTE

D. Antonio García Salguero

CONCEJALES

D^a. Antonia Casco Mateo.

D. Ramón Meneses Carvajal.

D^a. Adela M^a Santos Sánchez.

D. Antonio Fernández Iglesias.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D^a. Aurora López Gallego

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera.

D^a. María Inmaculada García Esperanza

SECRETARIO ACCTAL.

D. Joaquín Méndez Sánchez

En Villalba de los Barros a dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

Siendo las dieciocho horas se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio García Salguero, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose

publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia del Pleno.

La Presidencia expone que tras ponerse en contacto con el Arzobispado de Mérida Badajoz, a efectos de invitarle al acto de inauguración de la residencia de ancianos asistidos en Villalba de los Barros, éstos ponen de manifiesto el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de unos acuerdos adoptados en 2003 con el mismo y que están a punto de iniciar denuncia por incumplimiento, salvo que la Corporación entrante haga suyos los acuerdos adoptados en 2003 y adopte compromiso de dar celeridad a la ejecución de los mismos y la urgencia se debe al que la inauguración es mañana y nos gustaría que asistiera el representante del Arzobispado.

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por UNANIMIDAD (4 votos de IU-SIEX, 3 votos del PSOE y 2 votos del PP).

2.- RATIFICAR LOS ACUERDOS PRIMERO Y SEGUNDO ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA DE PLENO DE 24 DE ENERO DE 2003, ASÍ COMO ACORDAR LA MAYOR CELERIDAD Y DILIGENCIA POSIBLE A LOS TRAMITES QUE DEBA REALIZAR ESTA ADMINISTRACIÓN.

La Presidencia vuelve a comentar el asunto hablado con D. Sebastián González, Vicario General del Arzobispado de Mérida – Badajoz sobre el posible incumplimiento producido por el

Pleno Extraordinario y Urgente de 18 de noviembre de 2009

Ayuntamiento de Villalba de los Barros al no haberse llevado a cabo lo acordado en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 23 de enero de 2003 y concretamente con fecha 16 de noviembre de 2009 comenta la Presidencia, el Sr. González antes mencionado remite fax al Ayuntamiento identificando el contenido del acuerdo y este momento procede a dar lectura, la Presidencia, a los documentos mencionados y que a continuación inserto literalmente:



5/2012

Prot. Nº. 022//2003

JERÓNIMO HERNÁNDEZ VARGAS

CANCILLER SECRETARIO DEL ARZOBISPADO DE MÉRIDA-BADAJOZ.

ANTE EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

COMPARECE Y EXPONE:

1 Que siendo voluntad de este Arzobispado la definición de los acuerdos verbales anteriores existentes acerca de la cesión por un periodo de 25 años del edificio del antiguo colegio "De la Pía fundación religiosa benéfico-docente García Guerrero Marroquín", para establecer en dicho edificio un "Hogar Club, con pisos tutelados", según consta en la certificación emitida por Don Antonio Díaz Cerrato, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, que recoge el acuerdo adoptado en sesión plenaria, de fecha 26 de julio de 2002,

SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1º Presentación de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad, por las que el suelo que no es objeto de cesión, pasa de uso de equipamiento a uso de tipo residencial, de acuerdo con las indicaciones de fincas que se aportan en la hoja adjunta.
- 2º Presentación de anteproyecto de urbanización de una de las parcelas, recogido en la hoja de referencia para su eventual aprobación.
- 3º Cesión efectiva con el objeto de no retrasar las obras del edificio que era el antiguo Colegio, una vez obtenido de ese Ayuntamiento el compromiso escrito de la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y el traslado de los correspondientes acuerdos plenarios de lo indicado en los puntos 1 y 2 anteriores.
- 4º Los gastos de redacción de modificación puntual y de proyecto de urbanización correrán a cargo de este Arzobispado.
- 5º Ambas partes son conformes en que se mantengan los restos mortales de los fundadores en la actual cripta de la capilla del Colegio, manteniendo por consiguiente la capilla en un entorno adecuado. Denominando, además, el nuevo Hogar-Club con el nombre de Amalia Marroquín Leal.

Todo lo cual traslado al Sr. Alcalde Presidente, para que tenga a bien presentarlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal

En Badajoz a veintitrés de enero de dos mil tres.



Jerónimo Hernández Vargas

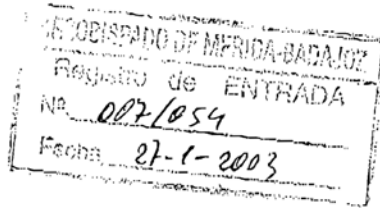
Fdo. Jerónimo Hernández Vargas. Secretario-Canciller

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLALBA DE LOS BARROS



Ayuntamiento
de
Villalba de los Barros

Plaza de la Constitución, 6
Telf.: 924 68 50 54 - Fax: 924 68 52 77
05208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



5/2071

DON ANTONIO DIAZ CERRATO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de Enero de dos mil tres, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

"4°.- ESCRITO ARZOBISPADO MERIDA-BADAJOZ.-Dada lectura de escrito presentado por el Sr. Secretario-Canciller del Arzobispado Mérida-Badajoz, núm. 22 de fecha 23 de Enero actual, registrado con el número 41 de fecha 24 de Enero de 2.003, en el registro de este Ayuntamiento, el que se transcribe íntegramente:

"Jerónimo Hernández Vargas, Canciller Secretario del Arzobispado de Mérida-Badajoz, ante el Ayuntamiento de Villalba de los Barros Comparece y Expone:

1 Que siendo voluntad de este Arzobispado la definición de los acuerdos verbales anteriores existentes acerca de la cesión por un período de 25 años del edificio del antiguo colegio "De la Pía fundación religiosa benéfico-docente García Guerrero Marroquín", para establecer en dicho edificio un "Hogar Club, con pisos tutelados", según consta en la certificación emitida por Don Antonio Díaz Cerrato, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, que recoge el acuerdo adoptado en sesión plenaria, de fecha 26 de Julio de 2.002.

SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1°.-Presentación de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad, por las que el suelo que no es objeto de cesión, pasa de uso de equipamiento a uso de tipo residencial, de acuerdo con las indicaciones de fincas que se aportan en hoja adjunta.

2°.-Presentación de anteproyecto de urbanización de una de las parcelas, recogido en la hoja de referencia para su eventual aprobación.

3°.-Cesión efectiva con el objeto de no retrasar las obras del edificio que era el antiguo Colegio, una vez obtenido de ese Ayuntamiento el compromiso escrito de la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y el traslado de los correspondientes acuerdos plenarios de lo indicado en el punto 1 y 2 anteriores.

4°.-Los gastos de redacción de modificación puntual y de proyecto de urbanización correrán a cargo de este Arzobispado.

5°.-Ambas partes son conformes en que se mantengan los restos mortales de los fundadores en la actual cripta de la capilla del Colegio, manteniendo por consiguiente la capilla en un entorno adecuado. Denominando, además, el nuevo Hogar-Club con el nombre de Amalia Marroquín Real.

5/12/09

Todo lo cual traslado al Sr. Alcalde Presidente, para que tenga a bien presentarlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal".

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Prestar aprobación al anteproyecto confeccionado por Arco Agüero S.L., firmado por el arquitecto D. José Manuel Pagés Madrigal, relacionado con la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad, fecha Enero de 2003, condicionada a la presentación del preceptivo proyecto.

SEGUNDO.-Prestar conformidad a todas y cada una de las acciones propuestas por el Arzobispado Mérida-Badajoz, que se hacen constar en su escrito núm. 022/2003 referenciado anteriormente.

TERCERO.-Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que en nombre de la Corporación formalice con el Obispado Mérida-Badajoz, el correspondiente documento en el que se hará constar el compromiso formal de la misma para cumplir todas las acciones propuestas para la cesión del edificio sito en Avd^a de Extremadura, antiguo colegio "de la Pía fundación religiosa benéfico-docente Garcia Guerrero Marroquin" con objeto de establecer en el mismo un Hogar Club, con pisos tutelados."

El texto transcrito concuerda fielmente con el original a que me remito.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, en Villalba de los Barros a veintisiete de Enero de dos mil tres.

V° B°
El Alcalde,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

También comenta el Sr. Presidente que el Arzobispado lo único que solicita es el cumplimiento de lo acordado y menciona la Presidencia que no tiene conocimiento de lo que se ha hecho al respecto en este asunto, puesto que desde enero de 2003 hasta junio de 2007 que estuvo el Sr. Fernández de Alcalde, ha dado tiempo para resolver la modificación de la norma subsidiaria propuesta y también comenta que existe el precedente del caso de la Cooperativa que tampoco supieron tramitarlo, y comenta la Presidencia que están hablando de más de una legislatura de plazo para tramitar el acuerdo.

Corresponde el turno a la Sra. Portavoz del P.S.O.E., pero por mejor conocimiento del asunto cede el turno al Sr. Fernández para que exponga ante el Pleno lo sucedido en este asunto, el cual comenta que ha consultado con el anterior Secretario y le ha informado que ese expediente se inició, estaba en fase de trámite y que los antecedentes obran en el Ayuntamiento y recuerda el Sr. Fernández que se trata del expediente de Rafael Pulido, del cambio de uso de terreno dotacional equipacional por residencial.

La Sra. Casillas, portavoz del PP, manifiesta que conoce que el anteproyecto lo hizo la empresa Arco Agüero y recuerda el asunto, pues lo trataron directamente con el obispado, el Sr. Fernández, el Sr. Becerra, concejal del PP en esa legislatura, y ella misma y hace referencia al tiempo transcurrido desde enero de 2003 a junio de 2007, que aunque se haya iniciado el cumplimiento del acuerdo, en ese tiempo se puede tramitar y finalizar, no una modificación sino muchas y comenta la Sra. Portavoz del PP, que con el precedente de anulación de expediente en 2005, concretamente el expediente de modificación de los terrenos de la Cooperativa, que ahora también se está arreglando, es para pensar que se ha dejado de

Pleno Extraordinario y Urgente de 18 de noviembre de 2009

tramitar o de remitir la documentación necesaria. También reflexiona la Sra. Casillas, aludiendo a la cantidad de dinero que se ha invertido en ese centro, que se podía haber perdido todo pues el acuerdo de cesión conlleva la apertura en un plazo y también la aprobación de la modificación de la norma y si no se cumplía, se anulaba la cesión del convento.

El Sr. Fernández, comenta que ahora llevan dos años y no se ha terminado de cumplir el acuerdo.

La Presidencia contesta al Sr. Fernández diciendo que por parte de IU-SIEX no se ha tenido conocimiento de que faltaba algo hasta ahora que nos hemos puesto en contacto con fomento, que en 5 años da tiempo para terminar el procedimiento, y en dos años y medio también pero que no hemos encontrado expediente al respecto para continuar los trámites, pero en cuanto nos han comunicado lo más insignificante nos hemos puesto a trabajar en el asunto, pidiendo copia del expediente a fomento, contratando a la arquitecta que ha hecho la modificación de la Cooperativa y también convocando este Pleno para que el Arzobispado entienda que se le va a prestar interés a los acuerdos adoptados en 2003, que por falta de documentación no nos van a rechazar una modificación de las normas subsidiarias como rechazaron en 2005 la de la Cooperativa y como también han terminado, y van a inaugurar mañana, el Centro de Ancianos.

La Sra. Casillas, portavoz del PP, plantea la problemática de la carencia de documentos en este Ayuntamiento y que, en su opinión, han de pedirse estos documentos aunque sea por la vía judicial.

El Sr. Fernández, concejal del PSOE, reconoce que el Obispado durante este tiempo podría haber solicitado la reversión del usufructo cedido en 2003 al Ayuntamiento y haberse quedado con todo.

La Sra. Santos, concejal de IU-SIEX, comenta que si se inicia y después no se mandan los documentos que se reclaman, pues los expedientes acaban siendo archivados.

La Sra. Casillas quiere que conste en acta que el Sr. Fernández reconoce que el asunto de la recalificación de los terrenos de huerta del convento no estaba arreglado y que también lo conocían tanto él como el anterior Secretario y que en numerosos plenos la Sra. Casillas ha preguntado por el estado de ese asunto y el Sr. Fernández, que ahora sabe tanto del mismo, en esas ocasiones no respondía nada, quizás para no advertir del trámite en que se encontraba.

Toma la palabra la Presidencia para indicar al Sr. Fernández que el día 11 de abril de 2007, por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio se requiere documentación para continuar el trámite de la modificación de las normas subsidiarias, lo que no sabe, comenta el Sr. Presidente, es si se dio trámite a este requerimiento, pues de haberse dado trámite, los informes sectoriales que faltan en el expediente hubiesen llegado a este Ayuntamiento y se hubieran remitido a fomento, cosa que no ha sucedido y de ahí su duda en la tramitación del expediente.

Ante esta declaración de la Presidencia, el Sr. Meneses, concejal del Grupo de Gobierno, pregunta al Sr. Fernández, ya que conoce tanto sobre el tema, si tiene constancia de que la documentación se solicitó y se remitió a fomento, por el Sr. Fernández se manifiesta que no tiene constancia.

La Sra. Casillas y la Sra. Santos manifiestan que, amparándose en las declaraciones formuladas por el Sr. Fernández, se requiera al Sr. Díaz para que aporte los expedientes o indique en qué lugar del archivo o de las dependencias municipales lo dejó, pues ahora queda la inseguridad de conocer si falta algún expediente más y que pueda tener consecuencias negativas para el Ayuntamiento así como posibles responsabilidades para los actuales miembros del Grupo de Gobierno.

Pleno Extraordinario y Urgente de 18 de noviembre de 2009

El Sr. Fernández manifiesta que el Sr. Díaz, anterior Secretari, puede decir que los dejó en el Ayuntamiento y que aquí están, aunque fuera mentira o verdad, porque yo ya no pongo la mano en el fuego por nadie, comenta el Sr. Fernández y que lo único que hay que tener en cuenta es si el expediente está en fomento o no.

Los concejales de IU-SIEX, declaran que no dudan que el expediente en la Junta de Extremadura, pues ya nos hemos puesto en contacto, el problema es que no hay expediente en el Ayuntamiento, y ese es requisito necesario para continuar con su tramitación ante las diferentes administraciones.

Por la Presidencia se propone lo siguiente:

Dada lectura al escrito presentado por el Sr. Secretario-Canciller del Arzobispado Mérida – Badajoz, núm. 22 de fecha 23 de enero de 2003, donde literalmente expone:

“1.- Que siendo voluntad de este Arzobispado la definición de los acuerdos verbales anteriores existentes acerca de la cesión por un periodo de 25 años del edificio del antiguo colegio “De la Pía fundación religiosa benéfico-docente García Guerrero Marroquín”, para establecer en dicho edificio un “Hogar Club, con pisos tutelados”, según consta en la certificación emitida por Don Antonio Díaz Cerrato, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, que recoge el acuerdo adoptado en sesión plenaria, de fecha 26 de julio de 2002,

SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1º.- Presentación de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad, por la que el suelo que no es objeto de cesión, pasa de uso de equipamiento a uso de tipo residencial, de acuerdo con las indicaciones de fincas que se aportan en la hoja adjunta.

2º.- Presentación del anteproyecto de urbanización de una de las parcelas, recogido en la hoja de referencia para su eventual aprobación.

3º.- Cesión efectiva con el objeto de no retrasar las obras del edificio que era el antiguo Colegio, una vez obtenido de ese Ayuntamiento el compromiso escrito de la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y el traslado de los correspondientes acuerdos plenarios de lo indicado en los puntos 1 y 2 anteriores.

4º.- Los gastos de redacción de modificación puntual y de proyecto de urbanización correrán a cargo de este Arzobispado.

5º.- Ambas partes son conformes en que se mantengan los restos mortales de los fundadores en la actual cripta de la capilla del Colegio, manteniendo por consiguiente la capilla en un entorno adecuado. Denominando, además, en el nuevo Hogar-Club con el nombre de Amalia Marroquín Leal.

Todo lo cual traslado al Sr. Alcalde Presidente, para que tenga a bien presentarlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal.”

Dada lectura de los acuerdos Primero y Segundo del punto 4.- ESCRITO ARZOBISPADO MERIDA – BADAJOZ. del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003 que literalmente transcrita dicen:

“ PRIMERO.- Prestar aprobación al anteproyecto confeccionado por Arco Agüero S.L., firmado por el arquitecto D. José Manuel Pagés Madrigal, relacionado con la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad, fecha enero de 2003, condicionada a la presentación del preceptivo proyecto.

Pleno Extraordinario y Urgente de 18 de noviembre de 2009

SEGUNDO.- Prestar conformidad a todas y cada una de las acciones propuestas por el Arzobispado Mérida – Badajoz, que se hacen constar en su escrito núm. 22/2003 referenciado anteriormente.”

La Presidencia somete a votación Ratificar los acuerdos primero y segundo adoptados en sesión ordinaria del Pleno del 24 de enero de 2003, así como acordar darle la mayor celeridad y diligencia posible a los trámites que deba realizar esta Administración, quedando APROBADA POR UNANIMIDAD (9 votos a favor, 4 de IU-SIEX, 3 del PSOE y 2 del PP).

CIERRE.- Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, la Presidencia levantó la sesión siendo las dieciocho cuarenta y cinco horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.